



VALPARAÍSO, 8 de julio de 2025
OFICIO N°199

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS**, en sesión celebrada el día lunes 7 de julio pasado, acordó dirigir oficio a US., y por su intermedio, al señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, a objeto de que se sirva ordenar se considere, en calidad de urgente y en atención a sus facultades, la extensión de la Resolución N° 136 de esa cartera de Estado, que “Extiende Área de Operaciones para Pesca Artesanal de Especie Bacalao de Profundidad”, a la pesca de la jibia (*Dosidicus gigas*) y se autorice el tránsito interregional a los pescadores de la citada especie. Lo anterior, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de la crítica situación que afecta a los pescadores artesanales de la Región del Biobío, en especial a los de la comuna de Lebu, debido a la escases y alta migración del recurso. Solicitud Diputada Flor Weisse, Diputados Sergio Bobadilla y Leonidas Romero.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por especial encargo del señor Presidente de la Comisión H. **DIPUTADO DON MATIAS RAMÍREZ PASCAL**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO DE CHILE,
SEÑOR NICOLÁS GRAU VELOSO.**

**AL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA,
SEÑOR JULIO SALAS GUTIÉRREZ.**

oficinadepartesgd@economia.cl
dmartinez@economia.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F5217BF17AA4CBE7